



El Perú contará con una Política Nacional de Propiedad Intelectual, que contribuya con el desarrollo económico del país, el primer trimestre de 2019

- ✓ **Anuncio lo hizo el Indecopi, a nombre del Perú, durante la 58° Asamblea de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).**

En el marco de la Quincuagésima Octava (58°) Serie de Reuniones de la Asamblea de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, anunció la culminación de la elaboración e implementación de la Política Nacional de Propiedad Intelectual (PNPI) del país, para el primer trimestre de 2019.

Como se sabe, el Perú, a través del Indecopi, tomó la decisión de elaborar una PNPI que permita incluir a la propiedad intelectual en la agenda del desarrollo económico del país. Para ello, suscribió un acuerdo (memorando de entendimiento) con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), a través del cual se realizaría la formulación y desarrollo de esta importante herramienta.

Esta política buscará establecer las directrices y lineamientos generales para avanzar hacia la transformación del Perú en una nación que respete, valore y aproveche el sistema de propiedad intelectual en su conjunto; en particular, en el marco de las actividades creativas, de emprendimiento e innovación, contribuyendo, de esta manera, con la competitividad y el desarrollo cultural, social y económico peruano.

Durante su presentación, Gagliuffi Piercechi destacó que ya se ha iniciado la primera etapa de diseño de la política que permitirá realizar y validar el diagnóstico de la situación actual de la propiedad intelectual en el Perú, lo que permitirá, posteriormente, identificar lineamientos y estrategias de acción para enfocar su desarrollo.

“Nos hemos puesto como meta contar con la política aprobada por los canales respectivos durante el primer trimestre de 2019. A partir de allí, nuestra labor será velar por su efectiva aplicación por parte de los diferentes sectores y actores de interés a nivel nacional”, afirmó el Presidente del Indecopi en representación del Perú.

El Indecopi, en su calidad de ente rector de la propiedad intelectual en el país, tiene como rol principal, liderar la formulación de la política, en colaboración con más de 40 instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil peruana, que mantienen relación con los diferentes temas vinculados a la propiedad intelectual, tales como el Derecho de Autor, Signos Distintivos, Patentes, Certificados de Obtentor, Conocimientos Colectivos, entre los más importantes.

Cabe indicar que, con este trabajo de generación de políticas en materia de propiedad intelectual, el Perú se pondrá a la par de países que han decidido incorporar este ámbito en el

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio

NP

Nota de Prensa

 Indecopi

accionar de los diferentes sectores económicos, sociales y productivos, como, por ejemplo, Canadá, China, Colombia, España, entre otros.

Acuerdos de cooperación

El presidente del Consejo Directivo del Indecopi suscribió igualmente diversos Memorándums de Entendimiento (acuerdos de cooperación) con la Oficina Europea de Patentes (EPO por sus siglas en inglés), el Centro Nacional de Registros (CNR) de El Salvador, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Portugal, la Asociación Internacional para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual (ADALPI), el Ministerio de Comercio y Desarrollo Económico de Ucrania, la Oficina Española de Patentes y Marcas, y PROSUR, para fortalecer la labor de la institución en el fomento y protección de la propiedad intelectual, en beneficio de la comunidad inventora peruana.

De esta forma, el Indecopi trabajará de la mano de estas organizaciones, para ampliar, mejorar y fortalecer los sistemas nacionales de propiedad industrial a fin de responder eficazmente a los desafíos que plantean la aparición de nuevas tecnologías y el aumento del comercio internacional.

En simultáneo a la firma de estos acuerdos, el Presidente del Consejo Directivo del Indecopi sostuvo reuniones de coordinación con el Instituto de Propiedad Intelectual (IPI) de Suiza, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), y el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual de Francia (INPI, por sus siglas en francés), con los que se proyecta concretar convenios para seguir fortaleciendo la labor de protección de la propiedad intelectual que realiza el Indecopi en el país.

Lima, 01 de octubre de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio